



El Presupuesto del Ejército Nacional como factor determinante en la economía de defensa de Colombia

Mayor (EJC) Camilo Alejandro Hernández Quintero

Artículo para optar al título profesional:

Especialista en Seguridad y Defensa Nacional

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”
Bogotá D.C., Colombia
2024

DATOS GENERALES	
Nombre del estudiante	: Mayor (EJC) Camilo Alejandro Hernández Quintero
Identificación	: 80055507
Programa académico	: Especialización en Seguridad y Defensa Nacional
Tutor metodológico	: Omar Ferney Vanegas Rincón
Tutor temático	: NA
Fecha de entrega	: 20 de octubre de 2024
Extensión	: 7.633 palabras

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y CESIÓN DE DERECHOS

El autor declara que este artículo fue escrito de acuerdo con la normatividad de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” (ESDEG) y no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con este. Las posturas y aseveraciones presentadas son resultado de un ejercicio académico e investigativo que no representan la posición oficial ni institucional de la ESDEG, las Fuerzas Militares de Colombia o el Ministerio de Defensa Nacional.

Este artículo es enteramente mi propio trabajo y no ha sido presentado para la obtención de un título en esta u otra Institución de Educación Superior. Se han referenciado todos los trabajos y puntos de vista de otros autores, así como los datos de otras fuentes utilizadas. No se emplearon herramientas de generación de contenido por Inteligencia Artificial para su elaboración.

El autor acepta ceder los derechos de publicación en favor de la ESDEG y su Sello Editorial de acuerdo con los términos de la licencia Creative Commons: Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas.

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

El autor autoriza que este artículo sea publicado por el Sello Editorial ESDEG en su repositorio institucional y esté disponible bajo una modalidad de acceso abierto.

El Presupuesto del Ejército Nacional como factor determinante en la economía de defensa de Colombia

The Budget of the National Army as a determining factor in the defense economy of Colombia

Camilo Alejandro Hernández Quintero¹

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Resumen: El presente artículo mediante una revisión bibliográfica, revela la importancia del concepto de economía de defensa para Colombia y particularmente para los recursos asignados al Ejército Nacional. En el análisis documental se realizó levantamiento de información de fuentes orientadas a las principales normativas que regulan en Colombia la asignación, utilización y seguimiento de los recursos asignados a la economía de la defensa y en especial a los recursos asignados al Ejército Nacional, pudiendo identificar logros traducidos en la incorporación de estructuras, procesos y procedimientos para planeación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación, así como buenas prácticas en materia presupuestal con las que cuenta el Ejército Nacional. El reto para los nuevos administradores militares está en incorporar todos los días, mejores criterios de eficiencia y austeridad para el manejo de los recursos, con el fin de seguir legitimando su asignación y transparencia.

Palabras clave: economía de defensa; recursos; ejecución presupuestal; control; transparencia.

Abstract: This article, through a bibliographic review, reveals the importance of the concept of defense economy for Colombia and particularly for the resources assigned to the National Army. In the documentary analysis, information was collected from sources oriented to the main regulations that regulate in Colombia the allocation, use and monitoring of the resources assigned to the defense economy and especially to the resources assigned to the National Army, being able to identify achievements translated into the incorporation of structures, processes and procedures for planning, allocation, execution, monitoring and evaluation, as well as good practices in budgetary matters that the National Army has. The challenge for the new military administrators is to incorporate every day, better criteria of efficiency and austerity for the management of resources, in order to continue legitimizing their allocation and transparency.

Keywords: defense economy; resources; budget execution; control; transparency.

¹ Mayor del Ejército Nacional de Colombia. Administrador de Empresas de la Universidad de la Salle de Colombia; Especialista en Finanzas y Administración Pública de la Universidad Militar Nueva Granada; Magister en Gestión de Organizaciones Universidad Militar Nueva Granada - <https://orcid.org/0000-0003-2692-3471> - Contacto: camilo.hernandez@esdeg.edu.co.

Introducción

La economía de la defensa se define como una rama de la economía que se enfoca en el análisis y la gestión de los recursos destinados a la defensa y seguridad de un país. Este campo estudia cómo se asignan, utilizan y distribuyen los recursos para mantener y fortalecer la capacidad de defensa de una nación, garantizando la seguridad nacional y protegiendo sus intereses soberanos. En la última década, el interés por la economía de defensa en un país como Colombia, cobra una relevancia particular, teniendo en cuenta el historial de conflicto interno prolongado y los desafíos de seguridad que enfrenta tanto a nivel interno como externo con las nuevas amenazas híbridas que ponen en riesgo la estabilidad nacional.

Desde una perspectiva macroeconómica, la economía de la defensa implica la planificación y ejecución del presupuesto militar, así como la optimización del uso de estos recursos, en áreas como la adquisición de equipo militar e infraestructura, incorporación, entrenamiento y mantenimiento de personal, operaciones que se desarrollan e investigación y desarrollo, entre otros aspectos relevantes. En países como Colombia, donde el gasto en defensa constituye una parte significativa del presupuesto nacional, la eficiencia, eficacia y correcta asignación de estos recursos con criterios de austeridad es crucial, teniendo en cuenta por un lado la situación fiscal de la Nación y por otro las políticas establecidas de rendición de cuentas para los organismos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación – PGN.

En los últimos 20 años en Colombia, la economía de la defensa ha sido esencial para enfrentar diversos desafíos de seguridad, incluyendo el conflicto armado con grupos

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

armados organizados y el narcotráfico. Así mismo, la inversión en defensa ha permitido al país mantener un nivel de seguridad que ha contribuido al desarrollo económico y la estabilidad política.

Este artículo de revisión examina la normatividad reciente sobre el estado actual del presupuesto en el Ejército Nacional y su importancia dentro de la economía de defensa, buscando las fuentes bibliográficas normativas más actualizadas y vigentes en materia de presupuesto público. Dicha revisión servirá para identificar las mejores prácticas presupuestales dentro del Ejército Nacional y el papel que juega en la economía de Defensa de Colombia, para hacer frente a las nuevas amenazas y desafíos de seguridad dentro de la globalización desviada y las amenazas de carácter híbrido, donde factores como los ataques cibernéticos, el terrorismo y los conflictos asimétricos se han vuelto más prevalentes. Por ello se requiere identificar como es el proceso de planificación estratégica de los recursos, su asignación, ejecución y seguimiento y evaluación.

En tal sentido mediante la revisión bibliográfica se puede establecer como el Ejército Nacional ha implementado buenas prácticas en materia presupuestal; factor crucial para la economía de la defensa en Colombia, dado que ante la situación fiscal del país es menester que los presupuestos asignados a la Defensa y Seguridad del país se gestionen con transparencia, austeridad y responsabilidad, evitando y combatiendo la corrupción y las deficiencias en la inversión de los recursos, factores que pueden afectar la legitimidad de las fuerzas armadas y la confianza pública.

Un presupuesto bien estructurado, le permite al Ejército Nacional destinar adecuadamente los recursos, con el fin de cumplir la misión asignada, logrando impactar

las necesidades más importantes de la Fuerza, teniendo en cuenta que los recursos asignados casi nunca serán suficientes para satisfacer las necesidades existentes.

Finalmente, la revisión sugiere también la importancia en la implementación de esquemas de seguimiento y evaluación al presupuesto asignado a la Fuerza y la incorporación de mejores estándares de gestión, toda vez que los recursos se deben ejecutar con los mejores esquemas de gerencia pública y dentro de las normas legales vigentes. Así mismo, el seguimiento y evaluación coadyuva a la gestión de los organismos de control tanto internos como externos a la fuerza, tales como la Inspección General del Ejército o la Contraloría General de la República.

Metodología

Con relación a la metodología a utilizar, se aplicará el tipo de investigación descriptiva, toda vez que se propone a través de una revisión bibliográfica sobre el marco normativo más actualizado, describir la realidad presupuestal y las mejores prácticas en el Ejército Nacional, así como el proceso de distribución, y seguimiento a la ejecución de los recursos asignados, mediante la descripción de situaciones específicas. De igual forma se podría afirmar que se constituye en un estudio de caso, teniendo en cuenta que la investigación permite conocer propiedades de la realidad presupuestal del Ejército Nacional.

Sobre la modalidad del presente trabajo, es importante mencionar que corresponde a una investigación formativa, toda vez que se pretende mediante una revisión, determinar la

importancia de los recursos asignados al Ejército Nacional como componente fundamental de la economía de defensa de Colombia.

Con relación a la delimitación del tema, es espacial y se convierte en una investigación cualitativa ya que se estudia actividades, relaciones, asuntos, medios, materiales o instrumentos de la realidad presupuestal del Ejército Nacional.

Análisis documental

En el análisis documental se realiza levantamiento de información de fuentes primarias y secundarias a través de una revisión bibliográfica orientada a las principales fuentes normativas que regulan en Colombia la asignación, utilización, seguimiento y evaluación de los recursos asignados a la economía de la defensa y en especial a los recursos asignados al Ejército Nacional. Por otra parte, se buscó la identificación y análisis de producción científica sobre la economía de defensa, con el fin de establecer el estado del arte y así hacer un primer acercamiento al concepto, sus orígenes y evolución. Así mismo en la revisión se establecieron las últimas directrices para hacer más eficiente la utilización de los recursos asignados, así como los esquemas de seguimiento y evaluación y referencias relacionadas con el presupuesto asignado al Ejército Nacional para la vigencia 2024.

A continuación, se exponen los criterios utilizados en la selección de las referencias:

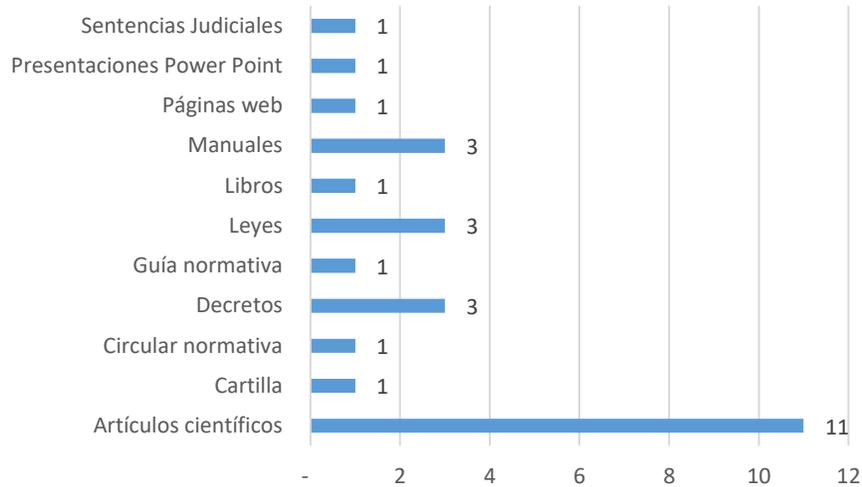
Figura 1
Esquema análisis documental

Análisis de datos	Descripción de las fuentes utilizadas	Criterios de Inclusión y Exclusión	Total referencias
Orígenes, concepto, evolución e importancia de la economía de la Defensa	Después de una revisión de las principales bases de datos científicas, se seleccionaron artículos científicos que permitieran establecer que es la economía de la defensa, sus orígenes, aplicación del concepto y estado actual en Colombia	Se tuvieron en cuenta los artículos de revistas especializadas en temas de Defensa y Seguridad, autores en su mayoría militares activos y retirados, buscando publicaciones efectuadas por la ESEDG o similares	9 referencias seleccionadas
Las cifras de la economía de la Defensa en Colombia	En el artículo se revisan las cifras del presupuesto de 2024, que son las más actualizadas partiendo de lo general a lo particular, es decir desde el presupuesto de Colombia, pasando por el presupuesto asignado al Sector Defensa, luego al presupuesto asignado al Ejército Nacional, para posteriormente desagregar este presupuesto asignado al Ejército en sus diferentes usos	Se tuvieron en cuenta únicamente las fuentes oficiales del Gobierno de Colombia sobre las cifras y estadísticas de la asignación presupuestal a las entidades del Sector Público y Sector Defensa para la vigencia 2024, toda vez que es el año de mejor actualización para esbozar las diferentes magnitudes de los recursos que Colombia asigna a la economía de defensa. No obstante se expone en un aparte la evolución de los recursos asignados al Ejército Nacional desde la vigencia 2002 hasta la fecha	6 referencias seleccionadas
Las fuentes normativas que determinan el presupuesto del Ejército como factor principal en la economía de Defensa en Colombia	Teniendo en cuenta que se esboza el presupuesto público como protagonista de la economía de defensa, se establecieron las principales referencias normativas más actualizadas que dictan los criterios para su uso, desde la planeación, pasando por la ejecución y finalizando con el seguimiento y evaluación del presupuesto asignado al Ejército Nacional	Se tuvieron en cuenta únicamente las diferentes normas (Leyes, Decretos, Manuales, etc.) que se encuentran vigentes y que son expedidos por las diferentes autoridades encargadas de reglar los recursos asignados a la economía de defensa y su utilización eficiente	12 referencias seleccionadas
			Total 27 referencias seleccionadas

Nota: Elaboración propia

En tal sentido a continuación se especifican el tipo de referencias seleccionadas para tal fin:

Figura 2
Tipos de referencias seleccionadas



Nota: Elaboración propia

Hallazgos

El Concepto de economía de la Defensa

Para determinar el concepto de economía de Defensa mediante la revisión bibliográfica efectuada y de acuerdo con (Barrios, 2022), es imperativo primero conocer el concepto de economía y su relación con el sistema económico y político, ya que son factores que orientan el desempeño de la Defensa. En tal sentido la economía estudia cuál o cuáles decisiones son las más acertadas, en un plano de objetivos concretos, intentando obtener el máximo beneficio en un sistema complejo. Allí los sistemas político y económico se interrelacionan, toda vez extraen beneficios del sistema productivo para financiar el sistema de defensa buscando el bienestar de la comunidad al proporcionarle seguridad.

Por consiguiente, los gobiernos dependiendo de su situación, variables tanto internas o externas y el grado de seguridad que quieran brindar, determinan el grado de inversión que pueden hacer teniendo en cuenta que normalmente las necesidades en materia de defensa y seguridad superan las posibilidades fiscales de una nación, obligando a los planeadores de recursos a implementar estrategias de optimización y priorización en la asignación de recursos ligados a una planeación estratégica.

De acuerdo con lo anterior y con base en la revisión efectuada, la anterior ha sido una preocupación de los estados incluso desde la Edad Antigua (3300 a.C. – 476 d.C., aproximadamente), al tener que proporcionar seguridad a los imperios y mantener los ejércitos que proporcionaban estabilidad a los líderes de cada época.

En tal sentido la economía de la defensa ha evolucionado significativamente a lo largo del tiempo, viéndose afectada por los cambios en las amenazas de seguridad y las prioridades estratégicas de las naciones. Su concepción ha desarrollado a través de los siglos, con protagonistas como Inglaterra, Alemania, y Estados Unidos y sus periodos de guerras y posguerras; marcados por factores políticos y económicos, llevando la economía de la defensa hasta los tiempos actuales con un alto nivel de tecnología y desarrollo industrial de Defensa en varios países del mundo (Lorca, 2005). Allí las referencias seleccionadas dejan ver que la unión del sector civil y militar es muy importante en la actualidad y hoy en día los países intercambian gran cantidad de bienes y servicios relacionados con la defensa.

Sin embargo, estas transacciones siempre estarán condicionadas a las posibilidades económicas, las amenazas existentes y las decisiones frente a otras inversiones que deben

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

hacer los gobiernos en aspectos como salud, educación, infraestructura, entre otros (Pohlhammer, 1995), planteando un interrogante y es si las inversiones en defensa son necesarias o por el contrario sería mejor destinar estos recursos a programas sociales, por ejemplo.

En respuesta a lo anterior, es importante tener en cuenta conclusiones obtenidas de la revisión como es el caso de Pohlhammer, toda vez que la reducción en los niveles de seguridad, producto del decremento en los presupuestos de defensa y seguridad, afecta directamente el bienestar general de la sociedad y no necesariamente los beneficios que obtienen los programas sociales (en el caso de no destinar recursos a defensa y seguridad), son superiores a los que obtienen naciones en donde la defensa y seguridad son una prioridad; más aún cuando estos recursos generan un círculo virtuoso que forja condiciones más propias para productividad de una nación. En relación con lo anterior y producto de la revisión bibliográfica, es pertinente citar a (Roque, 2015) quien habla del círculo virtuoso de la defensa, afirmando que las inversiones en defensa y seguridad generan una rentabilidad cuantificable para un estado, proporcionando beneficios para las economías locales. Ejemplos de esta postura son como los gastos de funcionamiento en sueldos y salarios, así como la operación a través de la contratación de bienes y servicios del Sector Defensa con el sector privado impulsan las economías nacionales. Otro hallazgo de esta revisión para el caso colombiano es cómo la sola existencia de una unidad militar como por ejemplo el fuerte militar de Tolomaida en Colombia, genera una gran interdependencia económica con el aparato productivo de la zona en donde se encuentra dicho fuerte militar.

Por otro lado y profundizando más en la revisión bibliográfica, es interesante como (Briones, 2013) evoluciona el concepto de economía de defensa ligado a los sistemas de

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

ciencia y tecnología, afirmando que la economía de la defensa y seguridad, es un sistema de rentas generado por la colaboración entre investigación y desarrollo en los ámbitos militar y civil, proyectándose en lo que se conoce como base industrial de Defensa, ya que tiene efectos importantes en otros sectores de la economía, como la electrónica, el espacio y la aviación civil aportando crecimiento y miles de puestos de trabajo cualificados, convirtiéndose ahora en un asunto de importancia estratégica para la seguridad y soberanía nacional de un estado (Martín, Amor, 2019).

Otro cambio importante encontrado en la revisión ha sido la creciente interdependencia económica y política entre las naciones, lo que ha llevado a una mayor colaboración en términos de defensa. La economía de la defensa ya no es un asunto puramente nacional; las alianzas y tratados internacionales juegan un papel vital en la seguridad global y Colombia y su historia son un vivo ejemplo de ello con iniciativas como el Plan Colombia. En este aparte se podría citar también como hallazgo de esta revisión, el caso del Grupo Social y Empresarial de la Defensa GSED, ya que a través de empresas y entidades con diversas naturalezas jurídicas como la Industria Militar, Cotecmar, la CIAC y CODALTEC, entre otras, coadyuvan al crecimiento de la base industrial de defensa del país al diseñar y comercializar para el Sector Defensa y Sector Civil soluciones de uso dual contribuyendo con ello a la economía de la defensa del país y su autonomía en lo que a necesidades de bienes y servicios para el Sector Defensa se refiere.

No obstante los estudios también indican (Fernández, 2017), que la economía de defensa se enfrenta a nuevos retos como las guerras asimétricas, el terrorismo global, las nuevas tecnologías, la piratería, las pandemias, la inmigración descontrolada, los déficit fiscales y otros factores que se vienen identificando hasta la fecha en los Cursos de Estado

Mayor y Curso de Información Militar de la Escuela de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” en Colombia para 2024; lo que hace aún más exigente los procesos de planeación, asignación y ejecución de recursos asignados del Sector Defensa en Colombia y al Ejército Nacional.

La economía de Defensa en Colombia

Los estudios dejan ver en su totalidad que en lo que refiere a Colombia, la economía de la defensa ha sido fundamental en la lucha contra el narcotráfico y los grupos insurgentes. La revisión bibliografía muestra que, desde la década de 1960 el país ha enfrentado desafíos de seguridad únicos, que han requerido una asignación considerable de recursos para mantener la estabilidad interna. El presupuesto de defensa de Colombia ha sido utilizado no solo para la adquisición de equipos y la mejora de la capacidad operativa de las fuerzas armadas, sino también para programas de desmovilización y reintegración de excombatientes, así como para iniciativas de desarrollo en regiones afectadas por el conflicto (Cadena, 2004). Esto subraya la importancia de la economía de la defensa no sólo en términos de preparación militar, sino también en el apoyo a la paz y la reconstrucción nacional.

En los últimos años, la economía de la defensa en Colombia ha evolucionado para enfrentar nuevas amenazas, como el cibercrimen y el terrorismo transnacional. Esto ha llevado a una diversificación del gasto en defensa, con un énfasis creciente en la protección de infraestructuras críticas y la prevención de ataques cibernéticos. Además, la participación de Colombia en operaciones de paz internacionales ha ampliado el enfoque de

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

su economía de defensa, integrando el país en la comunidad global de seguridad y fortaleciendo sus relaciones diplomáticas (García, 2022). Lo anterior coincide con los hallazgos del aparte anterior, en el sentido de que Colombia ha evolucionado en su concepto de economía de defensa incorporando diferentes elementos de ciencia, tecnología e innovación para hacer frente a las nuevas amenazas de orden nacional y mundial que cada día mutan y golpean a la población civil.

En resumen, la revisión de la literatura subraya la importancia de los presupuestos asignados a la economía de defensa en Colombia, ya que con recursos destinados a las Fuerzas Militares y en particular al Ejército Nacional para el caso de Colombia, se busca la adaptación de las fuerzas del orden a las nuevas demandas de seguridad; a través de la modernización de equipos, el entrenamiento especializado de las tropas y la implementación de nuevas tecnologías que puedan responder eficazmente a las amenazas contemporáneas.

El presupuesto del Ejército Nacional como factor determinante en la economía de Defensa

En el desarrollo de la revisión en el presente aparte, se proporciona una comprensión más clara del porque el presupuesto público es una herramienta esencial dentro de la economía de Defensa para una organización militar en Colombia.

Para el caso colombiano la Ley 152 de 1994 en su Artículo 6, establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, que se constituyen como la herramienta

fundamental de un gobernante, gerente público o comandante para llevar a cabo su gestión y está conformada por dos componentes: una propuesta en materia de gestión y unos presupuestos plurianuales y/o proyectos de inversión que apalancan su gestión.

Por otra parte, y de acuerdo el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2023), el presupuesto es la herramienta que le permite al sector público y para el caso específico el Ejército Nacional, cumplir con la prestación de servicios públicos para la satisfacción de las necesidades de la población, de conformidad con el rol asignado al Estado.

Por otra parte, la revisión de la normativa presupuestal revela que el Presupuesto General de la Nación se compone de los presupuestos de los recursos asignados a las ramas legislativa, judicial y ejecutiva del nivel nacional (excluyendo las Empresas Industriales y Comerciales y Sociedades de Economía Mixta), así como los órganos de control (Contraloría y Procuraduría) y la organización electoral.

Ahora bien, a partir de este punto y mediante la revisión efectuada, se parte del presupuesto general del país para llegar al presupuesto particular del Ejército de manera desagregada. Por tal motivo y de acuerdo con la ley 2342 del 15 de diciembre de 2023 por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se establece un presupuesto total para la Nación de \$503,2 billones. A su vez de acuerdo con (Ministerio de Defensa Nacional, 2024) el Sector Defensa cuenta con un presupuesto de \$54,2 billones asignados en la vigencia 2024, que corresponden al 10,8% del presupuesto total de la Nación y que correspondería a los recursos asignados para la economía de Defensa del país.

Es importante mencionar que de acuerdo con (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2024), el Sector Defensa se constituye como el tercer Sector en participación

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”
Bogotá D.C., Colombia

presupuestal en el Estado después de los Sectores de Educación y Salud y Protección

Social, entre un total de 31 sectores de todo el Sector Público así:

Tabla 1

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN POR SECTORES 2024

No.	Sector	Apropiación Vigente	%	No.	Sector	Apropiación Vigente	%
0	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA NAL	92,3	18,4%	16	TICS	4,0	0,8%
1	EDUCACIÓN	70,4	14,0%	17	INTERIOR	3,9	0,8%
2	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	61,5	12,2%	18	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	2,6	0,5%
3	DEFENSA Y POLICÍA	54,2	10,8%	19	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2,0	0,4%
4	HACIENDA	51,7	10,3%	20	RELACIONES EXTERIORES	1,8	0,4%
5	TRABAJO	44,3	8,8%	21	PLANEACIÓN	1,7	0,3%
6	TRANSPORTE	17,1	3,4%	22	REGISTRADURÍA	1,7	0,3%
7	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	15,2	3,0%	23	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	1,6	0,3%
8	IGUALDAD Y EQUIDAD	12,7	2,5%	24	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1,6	0,3%
9	MINAS Y ENERGÍA	12,6	2,5%	25	CULTURA	1,5	0,3%
10	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	9,8	1,9%	26	DEPORTE Y RECREACIÓN	1,4	0,3%
11	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	9,2	1,8%	27	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	1,2	0,2%
12	RAMA JUDICIAL	9,2	1,8%	28	SISTEMA I. DE VERDAD, JUSTICIA Y REPARAC.	0,9	0,2%
13	FISCALÍA	6,5	1,3%	29	EMPLEO PÚBLICO	0,6	0,1%
14	JUSTICIA Y DEL DERECHO	5,1	1,0%	30	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0,4	0,1%
15	ORGANISMOS DE CONTROL	4,3	0,9%	31	INTELIGENCIA	0,2	0,0%
0	TOTAL PGN	503,2	100%				

Cifras en Billones de Pesos

Nota: Elaboración propia

Para el caso específico del Ejército Nacional, el presupuesto asignado mediante Decreto de Liquidación del Presupuesto No.2295 del 29 de diciembre de 2023, representa el 21% del presupuesto total del Sector Defensa con 11,3 billones asignados dentro de las diferentes unidades ejecutoras del Sector Central (12) y Sector Descentralizado conformado por 9 Establecimientos Públicos que hacen parte del Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa GSED:

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”
Bogotá D.C., Colombia

Tabla 2

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN SECTOR DEFENSA POR UNIDAD EJECUTORA 2024

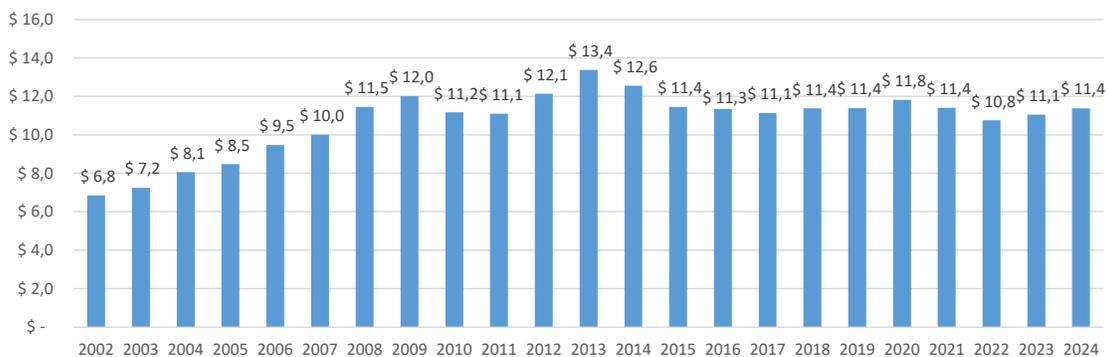
Subsector Defensa	UNIDAD EJECUTORA	Apropiación Vigente	%
Central	Gestión General - MDN	2.225.470	4%
	Comando General	185.819	0,3%
	Ejército Nacional	11.381.945	21,0%
	Armada Nacional	2.811.964	5,2%
	Fuerza Aérea	2.415.394	4,5%
	Sanidad Militar	1.891.492	3,5%
	DIMAR	215.651	0,4%
	Dirección de Veteranos y Rehab In	1.827.663	3,4%
	Policía Nacional	13.283.715	24,5%
	Sanidad Policía	1.921.992	3,5%
	JPM	157.478	0,3%
	Policía Educación	273.065	0,5%
	Descentralizado	Caja Retiro FF.MM	6.891.946
ICFE		72.486	0,1%
Defensa Civil		48.888	0,1%
Club Militar de Oficiales		73.024	0,1%
Caja Sueldo Retiro Ponal		6.641.562	12,3%
Fondo Rotatorio Ponal		358.734	0,7%
Supervigilancia		35.250	0,1%
Hospital Militar		506.283	0,9%
Agencia Logística		937.514	1,7%
TOTAL SECTOR DEFENSA		54.157.335	100,0%

Nota: Elaboración propia

Cifras en Millones de Pesos

Por otra parte, y producto de la revisión efectuada, (Ministerio de Defensa Nacional, 2024) es relevante también exponer a continuación en la Figura 1, como ha sido la evolución del Presupuesto del Ejército Nacional en billones (precios corrientes) desde el año 2002 hasta la vigencia actual (2024):

Figura 3
Evolución presupuesto Ejército Nacional



Nota: Elaboración propia

Ahora bien, continuando con el esquema propuesto en la revisión, es importante discriminar también como se gasta o invierte este presupuesto asignado al Ejército Nacional anualmente de forma desagregada. Para tal efecto se podría hacer referencia al Manual de clasificación presupuestal (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2011). con el fin de delimitar bajo estándares internacionales, como es su discriminación por los principales conceptos del gasto.

Por un lado, se encuentran los gastos de funcionamiento que son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades del Ejército Nacional para cumplir con las funciones asignadas por la Constitución Política y la normativa vigente. Por otro lado, se ubican los gastos de inversión, que son aquellos destinados a la adquisición de activos por parte del Ejército Nacional para la adquisición o el mejoramiento de sus capacidades. A su vez y de acuerdo con (Ministerio de Defensa Nacional, 2024) el presupuesto de funcionamiento del Ejército se divide en gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes, adquisición de activos financieros, disminución de pasivos y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora. A continuación, se presenta una figura con los principales conceptos que hacen parte del presupuesto del Ejército para 2024:

Figura 4
Presupuesto Ejército Nacional 2024 por concepto de gasto



Continuando con las evidencias encontradas en la revisión, es importante mencionar de nuevo que esta desagregación corresponde a una desagregación de gastos del Ejército con un estándar internacional, es decir que los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE presupuestan de la misma forma que lo hace Colombia.

En tal sentido, los gastos de personal del Ejército corresponden a los gastos asociados con el personal vinculado laboralmente con el Estado. Es decir, personal que presta servicios personales remunerados en los organismos y entidades de la administración pública a través de una relación legal/reglamentaria o de una relación contractual laboral (Ley 909, 2004, Artículo 1), que no incluye al personal vinculado mediante la contratación

de prestación de servicios, que para el caso específico son los sueldos y salarios del personal uniformado y personal de planta de la fuerza.

Los gastos por adquisición de bienes y servicios son los gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política y la ley al Ejército Nacional.

Las Transferencias corrientes comprenden las transacciones que realiza el Ejército Nacional a otra unidad ejecutora de presupuesto del Sector Público, sin recibir de esta última ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa. Las transferencias por su naturaleza reducen el ingreso y las posibilidades de consumo del otorgante e incrementan el ingreso y las posibilidades de consumo del receptor (Fondo Monetario Internacional, 2014, pág. 47). Para el caso del Ejército Nacional las erogaciones por estos conceptos corresponden al pago de prestaciones sociales, pago de prestaciones por disminución capacidad psicofísica, compensación por muerte y licencias e incapacidades principalmente.

Posteriormente se encontraron los gastos por disminución de pasivos, que son los asociados a una obligación de pago adquirida por el Ejército Nacional, pero que está sustentada en el recaudo previo de los recursos. Los gastos por disminución de pasivos se caracterizan por no afectar el patrimonio de la entidad. Para el caso específico del Ejército Nacional corresponden a los gastos por cesantías definitivas y parciales.

Los Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora comprenden el gasto por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, que por mandato legal le corresponden al Ejército Nacional. Los tributos se distinguen entre impuestos, tasas y contribuciones,

según la intensidad del poder de coacción y el deber de contribución implícito en cada modalidad (Sentencia C-134, Corte Constitucional, 2009).

Finalmente, en la revisión efectuada se encontraron los proyectos de inversión pública que contemplan actividades limitadas en el tiempo y que utilizan recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado (Decreto 1082, 2015 Artículos 2.2.6.2.1 y 2.2.4.1.1.3.1). Para el caso específico del Ejército Nacional los proyectos de inversión buscan crear, ampliar, mejorar, o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Ejército Nacional para cumplir su misión asignada por la constitución y la ley.

Producto de la revisión a continuación, se especifica en la Tabla 3 el detalle de los proyectos de inversión para el Ejército Nacional en la vigencia 2024 y los recursos asignados respectivamente:

Tabla 3

PROYECTOS DE INVERSIÓN EJERCITO NACIONAL 2024

PROYECTO	APROPIACION INICIAL
C-1502-0100-27 FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE MANDO Y CONTROL	\$ 12.287
C-1502-0100-28 FORTALECIMIENTO DEL MATERIAL Y EQUIPO PARA LAS TROPAS DE PRIMERA LÍNEA DE COMBATE	\$ 98.942
C-1502-0100-29 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE DEFENSA ESTRATÉGICO	\$ 56.727
C-1502-0100-31 FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS CIBERNÉTICOS	\$ 9.016
C-1502-0100-32 FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA OPERACIONAL DEL EJERCITO NACIONAL	\$ 92.750
C-1502-0100-33 FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE	\$ 54.899
C-1502-0100-34 FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO DE INGENIEROS MILITARES	\$ 4.226
C-1502-0100-36 FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS ANTI EXPLOSIVOS	\$ 10.418
C-1502-0100-37 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERACIONAL EN LA DEFENSA DE LAS FRONTERAS NACIONAL	\$ 327.193
C-1502-0100-38 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERACIONALES CONTRA LAS AMENAZAS TRANSNACIONALES	\$ 70.000
C-1502-0100-39 FORTALECIMIENTO DE LAS DISCIPLINAS DE INTELIGENCIA MILITAR	\$ 3.131
C-1505-0100-1 FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR PARA EL PERSONAL DE LA FUERZA, VETERANOS Y SUS FAMILIAS	\$ 16.000
C-1599-0100-1 FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ 4.796
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN 2024	\$ 760.385

Nota: Elaboración propia

Cifras en Millones de Pesos

A manera de conclusión, los hallazgos de esta revisión exponen cual es la magnitud del presupuesto asignado al Ejército Nacional, evidenciando que es una de las entidades del sector público en Colombia con mayor presupuesto asignado en el país, lo que hace

necesaria la eficiencia presupuestal y el mantenimiento de una cultura de la transparencia y austeridad para uso.

Ahora bien, al hablar de magnitudes del presupuesto mediante esta revisión se pudo determinar que el presupuesto asignado a gastos de personal \$8,8 billones más el presupuesto asignado a las transferencias corrientes \$203.362,97 billones representan el 79,3% del presupuesto total del Ejército Nacional asignado para 2024, situación que de acuerdo con (Espitia, Ferrari, González, Hernández, Reyes, Romero, Tassara, Varela, Villabona, Zafra, 2019) genera no sólo al Ejército, sino a la mayoría de las entidades del sector público en Colombia una gran rigidez presupuestal, toda vez que como son gastos asociados con el personal, son altamente inflexibles y crecen en el tiempo según la inflación y otros factores como las negociaciones colectivas con los trabajadores y sindicatos.

La anterior situación sumada a factores tales como una apretada situación fiscal, múltiples retos en materia de orden público a nivel nacional y la demanda de un sinnúmero de recursos para mantenimiento y operación, hacen que los ejercicios de planeación, ejecución y seguimiento presupuestal sean cada vez más rigurosos y juiciosos con el fin de aprovechar al máximo los recursos asignados en cada vigencia.

La importancia del seguimiento a los recursos asignados el Ejército Nacional como factor legitimador de la Economía de Defensa en Colombia

Uno de los factores más importantes en el proceso de asignación de recursos para la economía de Defensa de un país, es la transparencia en su uso y rendición de cuentas como factores que legitiman su asignación y mantenimiento en el tiempo.

Por lo anterior, el Gobierno de Colombia para fortalecer la gestión pública y mejorar la prestación de servicios a los ciudadanos, ha implementado esquemas de mejora en gestión pública tales como el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Dicho modelo fue implementado por el Departamento Administrativo de la Función Pública con el fin de articular y alinear los sistemas de gestión y control con la planeación institucional para optimizar el desempeño de las entidades públicas y los recursos asignados.

De acuerdo con la (Función Pública, 2023), MIPG opera a través de un conjunto de 7 dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional (Talento Humano, Direccionamiento estratégico y Planeación, Gestión con valores para resultados, Evaluación de resultados, Información y comunicación, Gestión del conocimiento y Control Interno). Así mismo cada una de las siete dimensiones se desarrolla a través de una o varias Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, destacándose temas como planeación institucional, gestión presupuestal, compras y contratación pública y seguimiento y evaluación del desempeño institucional.

En tal sentido la revisión efectuada sobre el modelo MIPG, revela que en lo relacionado con la ejecución de presupuestos, las entidades con recursos asignados del presupuesto público, deben utilizarlos de manera óptima para cumplir con los objetivos institucionales y generar el máximo valor para la ciudadanía, con criterios de transparencia, asegurando que todas las decisiones sobre el uso de recursos sean claras y puedan ser

auditadas, con una cultura de rendición de cuentas sobre cómo se han utilizado los fondos públicos y los resultados obtenidos en el marco de una política de austeridad del gasto.

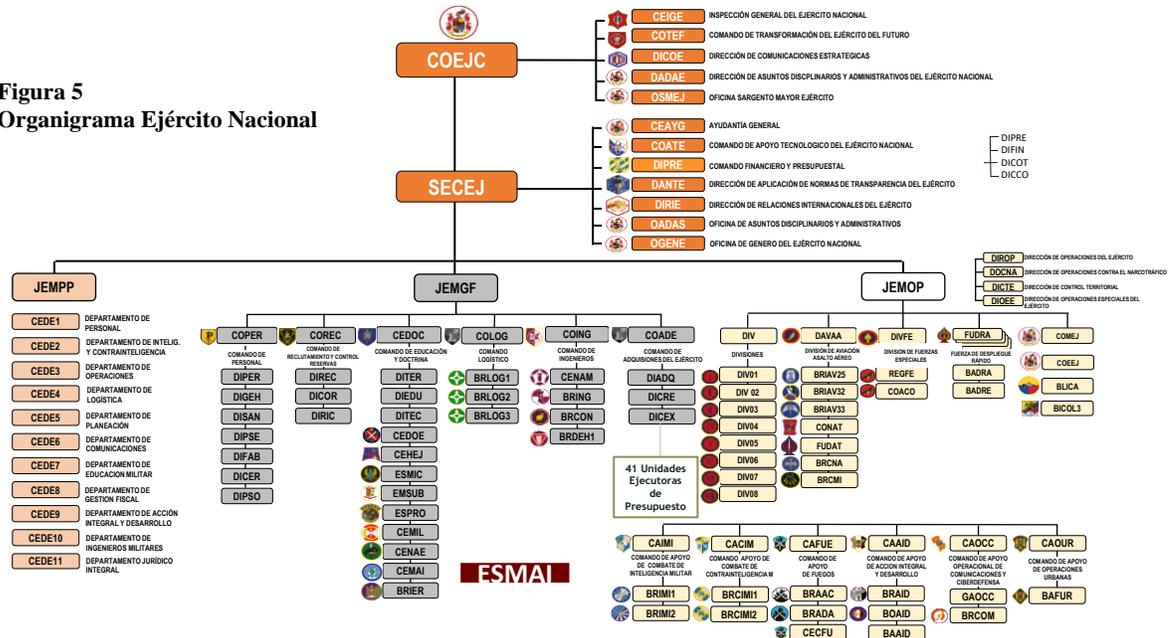
Por lo anterior el Ejército Nacional sigue esta línea en todo el proceso de planeación y asignación de recursos y a continuación se exponen las evidencias encontradas sobre la aplicación de estos preceptos.

De acuerdo con (Zuluaga, 2007), el marco normativo del sistema presupuestal colombiano está conformado por la Constitución Política, las normas orgánicas del Plan de Desarrollo y Estatuto Orgánico de Presupuesto (Decreto 111 de 1996), hoy contenido en el Decreto 1068 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”. En dichas normas se encuentran las diferentes fases de planeación, asignación, ejecución y seguimiento a los recursos asignados.

Las dependencias que intervienen al interior del Ejército Nacional en lo relacionado con la planeación, asignación y ejecución de recursos son la Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas JEMPP, que tiene como función principal liderar los diferentes procesos de planeación y emisión de direccionamiento estratégico al interior de la Fuerza en las diferentes áreas funcionales, el Comando Financiero y Presupuestal COFIP, que se encarga de administrar y distribuir los recursos presupuestales apropiados al Ejército Nacional y realizar el control financiero con el fin de impulsar una óptima ejecución presupuestal que coadyuve al cumplimiento de la misión Institucional, en observancia del marco normativo vigente. Por otra parte, se encontró al Comando de Adquisiciones COADE que supervisa la implementación de las políticas y lineamientos que enmarcan la adquisición de bienes y servicios de la Fuerza, para dar cumplimiento al plan anual de

adquisiciones y satisfacer las necesidades de hombres y unidades del Ejército Nacional a través del empleo de buenas prácticas administrativas, contractuales y presupuestales:

Figura 5
Organigrama Ejército Nacional



Fuente: www.ejercito.mil.co

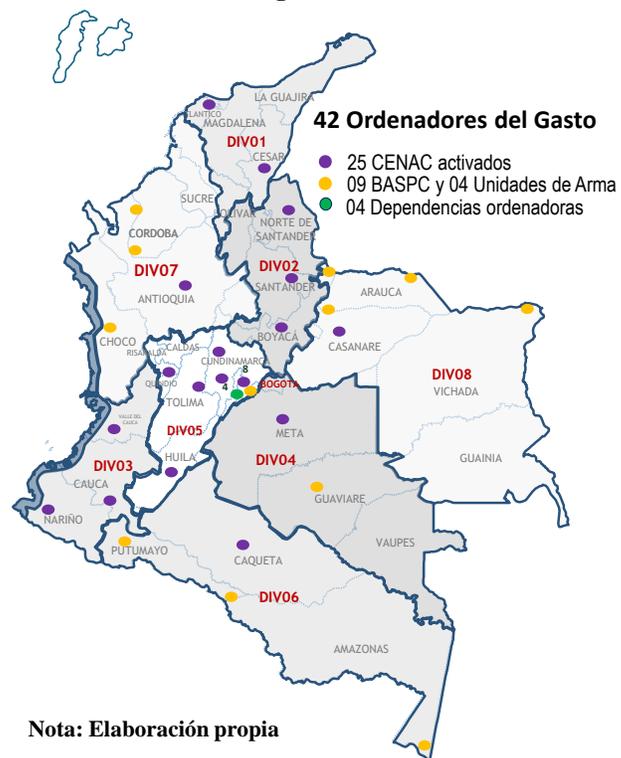
A su vez el Departamento de Planeación CEDE5 que pertenece al JEMPP, asesora a las Jefaturas del Estado Mayor del Ejército, en temas presupuestales, gestión de proyectos, gestión institucional y control de desempeño, acorde con los lineamientos emitidos en el direccionamiento estratégico de la Fuerza de corto y mediano plazo, con el fin de coadyuvar en el proceso de toma de decisiones que faciliten la articulación del planeamiento por capacidades de forma oportuna y efectiva.

Este Subsistema de planeación se encarga entonces de establecer las necesidades de presupuesto de la Fuerza y a través de la Dirección de Planeación y Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional presenta el Anteproyecto de Presupuesto de la Fuerza al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Departamento Nacional de Planeación, que se constituyen como las principales autoridades en materia presupuestal del país.

termina al inicio de cada vigencia fiscal adecuándose al presupuesto aprobado por el Congreso, toda vez que normalmente los recursos solicitados en el Anteproyecto de Presupuesto, no se asignan en su totalidad dadas las restricciones fiscales que existen en el país.

Posteriormente, una se vez se publica el Decreto de Liquidación de presupuesto de la respectiva vigencia fiscal por parte del Gobierno Nacional, se efectúa el cargue del presupuesto a las diferentes Subunidades ejecutoras de presupuesto que van a ejecutar los recursos a nivel nacional y que están conformadas a nivel nacional por 25 Centrales Administrativas y Contables regionales y especializadas, 09 Batallones de Apoyo y Servicios para el Combate, 04 Batallones de Arma y 04 Dependencias ordenadoras del gasto a nivel del Comando del Ejército así:

Figura 7
Ubicación Subunidades ordenadoras del gasto



Una vez asignado el presupuesto a las diferentes Subunidades ejecutoras se inicia con la fase de ejecución del presupuesto. De acuerdo con la (Función Pública, 2024), las apropiaciones incluidas en el presupuesto general de la Nación PGN, se entienden legalmente ejecutadas con la recepción de los bienes y servicios que se han acordado en los compromisos adquiridos con todas las formalidades legales y, en los demás eventos, con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago. Para que se presente lo anterior los órganos que forman parte del PGN tienen un procedimiento para la ejecución presupuestal de los recursos asignados, siendo importante recordar las siguientes definiciones así:

Apropiación: monto máximo autorizado para asumir compromisos con un objeto determinado durante la vigencia fiscal. Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y consecuencia no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse ni contracreditarse.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP: El certificado de disponibilidad presupuestal es un documento de gestión financiera y presupuestal que permite dar certeza sobre la existencia de una apropiación disponible y libre de afectación para la asunción de un compromiso.

Compromiso: Son los actos y contratos expedidos o celebrados por los órganos públicos, en desarrollo de la capacidad de contratar y de comprometer el presupuesto, realizados en cumplimiento de las funciones públicas asignadas por la ley. Dichos actos deben desarrollar el objeto de la apropiación presupuestal. Previamente a la adquisición del compromiso (bien sea a través de la expedición de actos administrativos o de la celebración de contratos), la entidad ejecutora debe contar con el respectivo certificado de

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

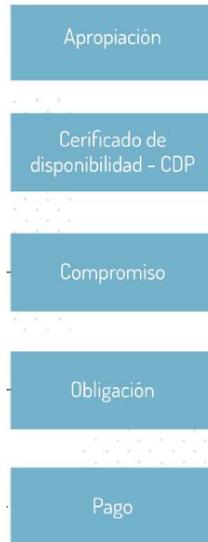
disponibilidad presupuestal. Las entidades deben comprometer los recursos apropiados entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de cada año. Los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción. Se entiende por registro presupuestal del compromiso la imputación presupuestal mediante la cual se perfecciona el compromiso y se afecta en forma definitiva la apropiación, garantizando que ésta solo se utilizará para ese fin.

Obligación: se entiende por obligación exigible de pago el monto adeudado por el ente público como consecuencia del perfeccionamiento y cumplimiento total o parcial de los compromisos adquiridos, equivalente al valor de los bienes recibidos, servicios prestados y demás exigibilidades pendientes de pago, incluidos los anticipos no pagados que se hayan pactado en desarrollo de las normas presupuestales y de contratación administrativa.

Pago Es el acto mediante el cual, la entidad pública, una vez verificados los requisitos previstos en el respectivo acto administrativo o en el contrato, teniendo en cuenta el reconocimiento de la obligación y la autorización de pago efectuada por el funcionario competente, liquidadas las deducciones de ley o las contractuales (tales como amortización de anticipos y otras) y verificado el saldo en bancos, desembolsa al beneficiario el monto de la obligación, ya sea mediante cheque bancario o por consignación en la cuenta bancaria del beneficiario, extinguiendo la respectiva obligación.

Así las cosas y producto de la revisión efectuada a continuación se resume la cadena presupuestal que utilizan las Subunidades ejecutoras de Presupuesto del Ejército para la ejecución de los recursos asignados:

Figura 8
Cadena Presupuestal en la ejecución de los recursos asignados



Nota: Elaboración propia

Finalmente, el seguimiento y evaluación de los recursos asignados al Ejército Nacional en Colombia es un proceso fundamental para garantizar la eficiencia, transparencia y legitimar el uso de los fondos públicos en la economía de la defensa, particularmente en un contexto marcado por la necesidad de mantener la seguridad nacional y el orden público. Lo anterior permite identificar cómo se están utilizando los recursos asignados de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Estado y si están contribuyendo al logro de los objetivos estratégicos de la defensa y la seguridad del país. Dado el papel crucial del Ejército en la protección de la soberanía nacional y la lucha contra diversas amenazas como el narcotráfico, el terrorismo y los grupos armados ilegales, la asignación de recursos es vigilada de manera rigurosa para asegurar que los recursos invertidos, tengan un impacto real en la mejora de las capacidades operativas, tecnológicas y logísticas de la institución. Además, el seguimiento y la evaluación proporcionan una herramienta indispensable para la rendición de cuentas, facilitando el control por parte de

organismos de vigilancia como la Contraloría General de la República y el Congreso. Esto asegura que los recursos no sean malversados o desviados para otros fines, y promueve la confianza pública en la gestión del Ejército.

La importancia de este proceso radica también en su capacidad para generar retroalimentación que permita ajustar y mejorar la planificación presupuestal a futuro, optimizando el uso de los recursos y respondiendo adecuadamente a las necesidades cambiantes del entorno de seguridad nacional. Asimismo, un sistema de evaluación sólido permite a las autoridades identificar áreas de mejora dentro del Ejército, desde la adquisición de equipo estratégico, hasta la capacitación de sus miembros, y ajustar las políticas de defensa con base en resultados medibles. En este sentido, el seguimiento y la evaluación no solo son esenciales para asegurar una adecuada administración de los recursos, sino que también refuerzan la capacidad del Ejército Nacional para cumplir con su misión de salvaguardar la estabilidad y el bienestar de Colombia.

El seguimiento y evaluación permiten identificar en qué áreas los fondos asignados están generando los mejores resultados y en cuáles se podrían optimizar o reorientar los recursos. Este proceso no solo busca corregir ineficiencias, sino también priorizar las inversiones en áreas estratégicas, como la modernización tecnológica, la capacitación de las tropas, y el fortalecimiento logístico y operativo.

En un entorno en constante cambio, donde las amenazas evolucionan rápidamente, la capacidad de adaptación del Ejército depende en gran medida de su flexibilidad para reasignar recursos según las necesidades emergentes. Aquí, el seguimiento y la evaluación desempeñan un papel crítico al proporcionar datos y análisis que fundamentan la toma de decisiones. Por ejemplo, si se detecta que los recursos destinados a una determinada

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

operación o adquisición de equipos no están generando el rendimiento esperado, se pueden redirigir hacia proyectos más prioritarios o hacia mejoras en áreas clave como la inteligencia militar o las capacidades de defensa cibernética.

En tal sentido producto de esta revisión se encontró que las diferentes tareas descritas anteriormente se desarrollan principalmente por la Inspección General del Ejército, que actúa como organismo de control interno de la entidad y otras dependencias de asesoría y prevención como la Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia del Ejército DANTE.

La planeación estratégica en el Ejército Nacional de Colombia, es otro aspecto que se ve fuertemente beneficiado por la implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación. Estos procesos permiten medir el desempeño de las distintas unidades militares y del Ejército en su conjunto, lo que ofrece una retroalimentación valiosa para ajustar las estrategias y operaciones futuras. En un escenario de limitación presupuestal, donde los recursos son finitos y las demandas múltiples, la evaluación constante garantiza que se puedan tomar decisiones basadas en evidencia para mejorar la eficiencia y efectividad del Ejército.

En tal sentido, al evaluar el rendimiento de las inversiones en infraestructura militar, tecnología o programas de formación, se pueden identificar las áreas que requieren ajustes o modificaciones para mejorar la capacidad de respuesta y adaptarse a las nuevas realidades del conflicto. El seguimiento constante también permite al Ejército Nacional ajustarse rápidamente a las exigencias de nuevas amenazas, optimizando la forma en que se asignan y utilizan los recursos. De igual forma tiene un impacto directo en la eficiencia operativa y logística del Ejército Nacional. Estos procesos permiten realizar un control exhaustivo de

los inventarios, el mantenimiento de equipos, y la logística militar, aspectos que son fundamentales para asegurar que las fuerzas armadas estén siempre listas para responder a las necesidades del país. A través de una correcta evaluación, se pueden prever deficiencias y realizar las correcciones necesarias en tiempo real, evitando así fallos logísticos que podrían comprometer el éxito de las operaciones militares.

En términos logísticos, el seguimiento del uso del presupuesto permite identificar la necesidad de mejorar o adquirir nuevos equipos, vehículos, armamento y tecnología avanzada. Esto no solo contribuye a la modernización de las Fuerzas Armadas, sino que también asegura que los soldados en el terreno cuenten con las herramientas necesarias para cumplir con sus misiones de manera segura y efectiva. Además, la evaluación constante permite un control más eficiente de los recursos humanos, asegurando que el personal militar esté debidamente capacitado y distribuido en las áreas de mayor necesidad operativa.

En la revisión practicada se encontró que todas estas funciones de seguimiento son llevadas a cabo por múltiples unidades como el Departamento de Planeación CEDE5 y otras dependencias del Comando del Ejército, que a través de la implementación de indicadores de gestión y herramientas de seguimiento y evaluación miden diariamente como se desarrolla la gestión y cual es el impacto de los recursos utilizados en las diferentes áreas funcionales de la Fuerza.

A manera conclusión se podría afirmar que la correcta utilización y seguimiento del presupuesto asignado al Ejército Nacional tiene un impacto directo en la seguridad nacional. Colombia ha sido testigo durante décadas de un conflicto interno prolongado, que ha requerido un constante fortalecimiento de las capacidades de las Fuerzas Militares para

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

enfrentar grupos armados ilegales y narcotraficantes. Es por ello que, a través de la evaluación periódica de los recursos asignados, el Ejército puede garantizar que está en capacidad de adaptarse a los desafíos emergentes y de mantener su eficacia operativa en la defensa del país.

Finalmente, en el contexto de acuerdos de paz y procesos de reconciliación, el seguimiento de los recursos permite que el Ejército juegue un rol constructivo en la estabilización de territorios, promoviendo la consolidación del Estado en zonas anteriormente dominadas por grupos al margen de la ley. En este sentido, los recursos asignados a la economía de la defensa, no sólo se destina a actividades relacionadas con las operaciones militares, sino también a la construcción de una paz duradera, lo que refuerza la importancia de un seguimiento adecuado para asegurar que estos recursos cumplan con su propósito de fortalecer la seguridad y el desarrollo de Colombia.

Conclusiones

Resumen de Hallazgos:

Se observa en la literatura que la economía de defensa no solo implica seguridad y defensa, sino también contribuciones significativas al desarrollo económico nacional, toda vez que cada vez es más frecuente la implementación de un nivel alto de tecnología y el desarrollo industrial de Defensa en varios países del mundo incluyendo a Colombia con el caso del Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa GSED y otros desarrollos que se vienen adelantando en las Fuerzas.

Por otra parte algunas referencias indican que la reducción en los niveles de seguridad, producto del decremento en los presupuestos de defensa y seguridad, afecta directamente el bienestar general de la sociedad y no necesariamente los beneficios que obtienen los programas sociales, en el caso de no destinar recursos a defensa y seguridad, son superiores a los que obtienen naciones en donde la defensa y seguridad son una prioridad; más aún cuando estos últimos generan un círculo virtuoso que forja condiciones más propias para productividad de una nación. Lo anterior como argumento para reforzar la tesis que los recursos destinados a seguridad y defensa deben mantenerse siempre en el tiempo para una Nación.

Ahora bien, la economía de defensa se enfrenta a nuevos retos como las guerras asimétricas, el terrorismo global, las nuevas tecnologías, la piratería, las pandemias, la inmigración descontrolada, los déficits fiscales y otros factores que hacen aún más exigente los procesos de planeación, asignación y ejecución de recursos asignados del Sector Defensa en Colombia y al Ejército Nacional para el caso específico de la revisión.

Es así como producto de la revisión de las diferentes fuentes se encontró que el presupuesto del Ejército Nacional para la vigencia 2024 es de \$11,3 billones de pesos, lo que representa un 2,24% del total del presupuesto general de toda la Nación (\$503,2 billones). Este hallazgo implica una gran responsabilidad ya que es uno de los presupuestos más grandes para el Sector Público en donde la mayor porción obedece a los gastos de personal (77,8%) y que en el estricto sentido presupuestal es inflexible, toda vez que son sueldos y salarios que crecen año a año de acuerdo con los incrementos fijados por el Gobierno Nacional y que se mantienen en la medida en que el pie de fuerza del Ejército permanezca en los niveles actuales sin decrecer.

Implicaciones Prácticas:

Dentro de la revisión de las fuentes se encontró que el Ejército Nacional cuenta con una infraestructura formal y robusta para hacer un buen uso de los recursos asignados a la economía de la defensa. Las dependencias que intervienen al interior del Ejército Nacional de los relacionado con la planeación, asignación y ejecución de recursos son la Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas JEMPP que tiene como función liderar los diferentes procesos de planeación al interior de la Fuerza, el Comando Financiero y Presupuestal COFIP que se encarga de administrar y distribuir los recursos presupuestales apropiados al Ejército y realizar el control financiero, el Comando de Adquisiciones COADE que supervisa la implementación de las políticas y lineamientos que enmarcan la adquisición de bienes y servicios de la Fuerza, para dar cumplimiento al plan anual de adquisiciones y satisfacer las necesidades de hombres y unidades del Ejército Nacional a través del empleo de buenas prácticas administrativas, contractuales y presupuestales y organismos de control como la Inspección General del Ejército o la Dirección de Aplicación de normas de transparencia.

Así mismo existen procesos y procedimientos avalados por el ICONTEC que denotan una organización no sólo en la estructura organizacional, sino en la forma en como se planean, ejecutan y controlan los recursos asignados a la economía de defensa.

En tal sentido, si bien toda esta infraestructura soporta la transparencia y legitimidad de los recursos asignados, se recomienda al Ejército continuar trabajando en los procesos de control preventivo con el fin de evitar situaciones que puedan afectar la imagen de la Fuerza en términos de transparencia. Lo anterior a través de elementos como la capacitación permanente a todo el personal de la Fuerza en los temas administrativos,

centrándose en y su impacto y consecuencias; el cambio de metodología con los traslados del personal que participa en los procesos de planeación, ejecución y control de los recursos, fijando un plan de carrera para que roten en los mismos roles.

Recomendaciones para Estudios Futuros:

A manera de recomendación para estudios futuros se considera fundamental la incorporación de estándares con los que cuenta el sector privado para el manejo de los recursos, diseñando indicadores financieros de control, sobre cuánto le cuesta al país cada cosa en el Ejército Nacional y como poder optimizar todos los días los recursos que se asignan a la economía de la defensa. Lo anterior definitivamente ayuda a la mejor gestión fiscal, la transparencia y eleva los estándares de la Fuerza equiparándola a la administración del Sector Privado y el Sector Internacional.

Reflexión Final:

Mediante esta revisión se pudo reafirmar la importancia de seguir destinando recursos para la economía de defensa y en especial para el Ejército Nacional en Colombia. Estos recursos han sido determinantes en la seguridad y estabilidad del país, en medio de desafíos como el conflicto armado y el narcotráfico.

A través de la revisión de la normatividad vigente sobre el presupuesto público en Colombia y su aplicación al Ejército Nacional, se pudieron identificar logros traducidos en la incorporación de estructuras, procesos y procedimiento para planeación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación, así como buenas prácticas en materia presupuestal con los que cuenta el Ejército Nacional.

El reto para los nuevos administradores militares está en seguir incorporando criterios de eficiencia y austeridad que son primordiales, especialmente en tiempos de déficit fiscal para seguir legitimando todos los días la obtención de recursos que contribuyen a sostener la seguridad y defensa del país y pueden llegar a fomentar la industrialización y la tecnología como dinamizadores de la base industrial de defensa de Colombia.

Referencias

- Amor, María. Martín, G. (2019). La política industrial de defensa y su financiación. *Economía Industrial*, (412), (pp. 49-56)
<https://www.mintur.gob.es/Publicaciones/Publicacionesperiodicas/EconomiaIndustrial/RevistaEconomiaIndustrial/412/MART%C3%8DN%20CASARES%20y%20AMOR%20MORENO.pdf>
- Barrios Torres, S. (2022). Conceptos generales de la economía de defensa. En S. Barrios Torres (Ed), *Economía de defensa: conceptos generales, asignación de presupuesto y recontextualización. Reflexiones en el caso de su aplicación en Colombia* (pp. 13-36). Sello Editorial ESDEG. <https://doi.org/10.25062/9786287602069.01>
- Briones, A. (2013). Economía de la seguridad y la defensa. Transferencia de conocimiento e innovación asociada a la industria de defensa. *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos*, (2), (pp.1-22). <https://revista.ieee.es/article/view/342>
- Cadena, X. (2005). Gasto en defensa y seguridad, conflicto y economía en Colombia. *Coyuntura Económica: Investigación Económica y Social*, (1114), (pp. 363-370). <https://www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/901>
- Colombia, C. N. (1994). Ley 152 de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Bogotá DC.

Colombia, C. N. (2023). Ley 2342 de 2023, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 10 de enero al 31 de diciembre de 2024. Bogotá DC.

Colombia, C. N. (2004). Ley 909 de 2004, por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones. Bogotá DC.

Colombia, Corte Constitucional (2009). Sentencia C-134. Comprende impuestos, tasas y contribuciones. Bogotá DC.

Colombia Compra Eficiente. (2024). Guía para elaborar el plan anual de adquisiciones. https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/guia_para_elaborar_el_plan_anual_de_adquisiciones_0.pdf

Departamento Nacional de Planeación (2015). Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional. Bogotá DC.

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2023). Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Versión 5.

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”
Bogotá D.C., Colombia

[https://www1.funcionpublica.gov.co/en/web/mipg/documentos/-
/document_library/tfVWGgioFma4/view_file/42410192](https://www1.funcionpublica.gov.co/en/web/mipg/documentos/-/document_library/tfVWGgioFma4/view_file/42410192)

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2024) Módulo presupuesto público.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gerentes/Modulo3/pdf/presupuesto%20publico.pdf>

Díaz, A. F., Castro, A. V., Luengo, J. R., Salas, A. J. P., Pérez, L. C. F., Marín, M. A. F. V., ... & Candelas, L. S. (2017). La Nueva Economía de la Defensa en un Nuevo Orden Mundial. La Nueva Economía de la Defensa en un Nuevo Orden Mundial: Reflexiones desde el Ámbito Aeroespacial.

Espitia, J., Ferrari, C., González, J. I., Hernández, I., Reyes, L. C., Romero, A., Tassara, C., Varela, D., Villabona, J., y Zafra, G. (2018). El gasto público en Colombia. Reflexiones y propuestas. *Revista de Economía Institucional*, 21(40), (pp. 291–326)
<https://doi.org/10.18601/01245996.v21n40.11>

Fondo Monetario Internacional. (2014). Manual de estadísticas de finanzas públicas 2014.

Publicaciones Fondo Monetario Internacional.
https://www.imf.org/external/pubs/ft/gfs/manual/2014/gfsm_2014_spa.pdf

García-Torres, J. A. (2022). Economía de defensa: Un factor para reestructurar los canales de seguridad y defensa postpandemia COVID-19 en Colombia. *Ensayos Sobre Estrategia Marítima*, 6(16), 127–138. <https://doi.org/10.25062/2500-4735.3131>

Lorca, J. (2005). Economía aplicada a defensa: modelo de oferta y demanda. *Revista de Marina*, (4), (pp. 346 – 363). <https://revistamarina.cl/revistas/2005/4/lorca.pdf>

Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2015). Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Bogotá DC.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2023). Decreto 2295 de 2023, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos. Bogotá DC.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2021). Manual de clasificación presupuestal. Publicaciones Dirección General del Presupuesto Público Nacional. https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/EntOrdenNacional/pages_publicacionespresupuesto

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2024). Circular Externa 009 de 2024 que trata de la estructuración del Anteproyecto de Presupuesto General de la Nación 2025.

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/EntOrdenNacional/pages_presupuestogralnacion/presupuestogeneraldeanacin2025/anteproyecto2025

Ministerio de Defensa Nacional. (08 de octubre de 2023). Ejecución Presupuestal Sector Defensa y Seguridad. www.mindefensa.gov.co. Recuperado el 08 de octubre 2024 de <https://www.mindefensa.gov.co/transparencia/presupuesto>

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2024). Decreto de liquidación de Presupuesto 2024 [Diapositiva de PowerPoint]. Decreto de liquidación 2024. https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/EntOrdenNacional/pages_presupuestogralnacion/presupuestogeneraldeanacin2024/decretodeliquidacin2024

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2023). Aspectos generales del proceso presupuestal colombiano. https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-156332%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

Pohlhammer, J. (1995). Economía de defensa: consideraciones y análisis, (3), (pp. 284 – 298). <https://revistamarina.cl/revistas/1995/3/jmaldifassip.pdf>

Roque, G. (2011). EL Círculo virtuoso de la defensa. Revista Visión Conjunta, (VC 5-2011 ARBIZU), (pp. 7-11). <https://cefadigital.edu.ar/handle/1847939/63>

Zuluaga Aranzazu, L. (2008). El presupuesto público en Colombia - hacia un modelo más eficiente de asignación de recursos, el presupuesto por resultados. Uniandes.
<http://hdl.handle.net/1992/9847>